



AYUNTAMIENTO

NAVEZUELAS

ANUNCIO. De aprobación inicial del Presupuesto General al ejercicio 2016

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente completo, el cual podrá ser consultado en la Secretaría de esta Entidad, en horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados legitimados que se señalan en el Art. 170.1 de dicho RDL puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por los motivos previstos en el Art. 170.2 del TRLRHL, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, tal y como prevé el Art. 169 del TRLRHL.

En Navezuelas, a 1 de abril de 2016.

El Alcalde,
Carlos Javier Ríos Peromingo

1344